

Dirección General de Cultura y Educación
Subsecretaría de Educación
Dirección Provincial de Educación Primaria
Dirección Provincial de Educación Secundaria
Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada
Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional
Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social
Dirección de Educación Especial
Dirección de Educación Física
Dirección de Educación Artística

Articulación entre la Educación Primaria y Secundaria. Acompañando las Trayectorias

DOCUMENTO DE TRABAJO CONJUNTO N°1/16

Agosto 2016

Articulación entre la educación primaria y secundaria

Acompañando las trayectorias

Introducción

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 establecen entre sus principales metas la continuidad y obligatoriedad de los estudios secundarios, garantizando la inclusión de adolescentes y jóvenes que históricamente no accedían al Nivel. Ingresar a la escuela, permanecer en ella y transitar los distintos años, ciclos y niveles con aprendizajes significativos y de calidad, se constituye en un derecho de cada uno de los/as niños/as¹, adolescentes y jóvenes. Generar las condiciones para que esto ocurra es una obligación por parte del Estado; de este modo, se garantiza el derecho a una educación de calidad, inclusiva e igualitaria, comprometiendo directamente al Sistema Educativo en todos sus Niveles y Modalidades.

En este marco, el fortalecimiento de los procesos de articulación entre los niveles primario y secundario adquiere importancia como política pública destinada a garantizar que los estudiantes transiten toda su escolaridad obligatoria y completen su trayectoria educativa. Por un lado, esto significa que el Estado asume la responsabilidad de implementar acciones que tiendan a concretar este propósito. Por otro, conlleva un amplio compromiso con las familias y comunidades, interpelando a todos y cada uno de quienes participan en la trayectoria educativa de estos niños y jóvenes.

En función de esto, el Equipo de Articulación entre nivel primario y secundario integrado por las Direcciones Provinciales de Educación Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y de Gestión Privada, y las Direcciones de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Educación Física, Educación Artística y Educación Especial, elaboró este primer documento de trabajo destinado a los Inspectores de Enseñanza de los niveles y modalidades involucrados, con el objetivo de establecer

¹En adelante, se usará solamente el masculino por cuestiones de comodidad en la lectura del texto, pero sin dejar de reconocer y fomentar la perspectiva de género.

lineamientos político-pedagógicos que orienten la implementación de acciones tendientes a hacer realidad la articulación entre escuelas primarias y secundarias.

Algunas precisiones sobre los procesos de Articulación

En sus orígenes los niveles primario y secundario fueron concebidos con lógicas propias e independientes, lo que hizo de la articulación una cuestión estructural del sistema educativo. A partir de la obligatoriedad de la educación secundaria la articulación deviene en una necesidad perentoria que requiere una acción de política pública.

Fortalecer la articulación implica, entonces, superar la idea de discontinuidad entre niveles en pos de una visión del sistema educativo obligatorio como un todo articulado, dentro del cual los mismos constituyen “etapas” de un proceso continuo de aprendizaje. Esto supone necesariamente promover la coherencia interna entre las instituciones escolares, considerando las dimensiones organizativa, pedagógica y curricular, para asegurar la continuidad del proceso educativo.

Pensar las trayectorias educativas como un continuo de aprendizaje requiere profundizar los objetivos pedagógicos que faciliten el pasaje y la continuidad por los ciclos y niveles del sistema educativo, asegurando la articulación vertical entre niveles².

Desde este punto de vista, el pasaje entre un nivel y otro no debe ya entenderse como una barrera o bisagra en el sentido que lo utiliza Santos Guerra (1990)³, sino en función de una idea de continuidad de las trayectorias educativas

²La distinción entre articulación vertical y horizontal es tomada de Méndez Seguí, M.F. y Córdoba (C.: 2007). Estos autores entienden por articulación vertical “el conjunto de procesos de coordinación a desarrollar entre grupos de diferentes niveles de escolaridad” y por articulación horizontal el “conjunto de procesos de coordinación a desarrollar entre diferentes agentes y contextos educativos (familia, instituciones de la comunidad, otros centros escolares) en relación al concepto de escuela abierta.

³ Santos Guerra utiliza el concepto de bisagra para referenciar los pasos de un nivel a otro, de un curso a otro, de una asignatura a otra dentro del Sistema Educativo. El problema es que muchas bisagras no funcionan, chillan al abrirse o cerrarse y en definitiva hacen daño a quienes tienen que realizar el paso por ellas. El problema de las bisagras es que no son de nadie y como no son de nadie, están abandonadas. El mal funcionamiento de las bisagras del Sistema Educativo es una de las causales del abandono y/o interrupción de las trayectorias.

que contemple la singularidad de los recorridos de cada estudiante. Esto implica que las características y propósitos específicos de cada ciclo y nivel se complementen entre ellos. Así, el concepto de articulación posibilita pensar a las partes como diferentes entre sí, pero a la vez pertenecientes a un todo donde se tiene en cuenta tanto la unidad como la diversidad del Sistema Educativo.

Un sistema educativo articulado que integra las lógicas de todos los niveles, modalidades y ámbitos, teniendo en cuenta sus fines y las particularidades de los sujetos, constituye el horizonte que permite pensar propuestas organizacionales, curriculares y pedagógicas como dimensiones estructurantes de la articulación, que - en sí mismas- aparecen de modo articulado en la cotidianeidad de la vida escolar.

Las dimensiones institucionales de la articulación: lo organizativo, lo curricular y lo pedagógico

La educación primaria y secundaria se diferencian en la complejidad que entrañan los diversos grados de autonomía, decisión y responsabilidad por parte de los estudiantes. Acompañar el pasaje entre un nivel y otro constituye una necesidad e involucra varias dimensiones.

La articulación en su dimensión organizativa significa implementar *modos de acompañamiento* tanto del egreso de un nivel y el ingreso al otro, como también del tránsito entre ambos. En el análisis de este punto, la especialista Alejandra Rossano advertía oportunamente que esta transición parecía un territorio sin jurisdicción clara para el sistema. En palabras de la autora: “queda en las manos de las familias, casi con exclusividad, la responsabilidad de gestionar la inscripción, de volver a mandar a los chicos a la escuela. Así, cuando por diversas razones las familias dudan sobre la conveniencia de promover la continuidad de la escolaridad, algunos alumnos quedan suspendidos en un espacio sin clara definición. Son *invisibles* para cada nivel, nadie los espera ni los busca pues ya han egresado de la escuela primaria pero todavía no pertenecen a ninguna otra institución educativa” (Rossano, 2006: 296).

Desde la sanción de la Ley de Educación Provincial, las políticas educativas

tanto del Nivel Primario como del Secundario han impulsado a través de diversas normativas y acciones la continuidad de las trayectorias, garantizando la inscripción y las vacantes para todos los estudiantes. No obstante, queda aún camino por recorrer para concretar un dispositivo de registro y seguimiento de las inscripciones que las aseguren (legajo único del alumno).

Significa avanzar en acciones que permitan, desde el sistema educativo, ocuparse de ese “territorio sin jurisdicción” entre un nivel y otro, estableciendo acuerdos para que el estudiante que egresa de la primaria efectivamente inicie su recorrido por la secundaria.

Esto requiere además desplegar acciones para que los alumnos del nivel primario tengan conocimiento de las principales regulaciones que pautan la vida institucional del nivel secundario, de las modalidades y las orientaciones elegidas, tales como la organización curricular, la distribución de tiempos y espacios, el régimen académico, el acuerdo de convivencia y las formas de participación, entre otros. Por otro lado, a la escuela secundaria le corresponde la recepción y la integración a la cotidianeidad propia de este nivel. Como sostiene Galli (2013) a los educadores les corresponde “abrir puertas”, no de cualquier manera, no sólo a quiénes siempre estuvieron. Es poner en acto la “*hospitalidad*” de quien aloja, hacer un lugar, hacer sentir al otro no ya como extranjero sino como “parte de” y que ese acercamiento con el otro, se convierta en un encuentro. La hospitalidad y apertura implica concebir a la escuela como constructora de lazo social, como un lugar de encuentro, filiación e integración. Este lineamiento político requiere la convicción personal y colectiva de que participar de la escuela es un derecho social.

La presencia del Estado con su política de inclusión se hace presente en parte a través de “*ceremonias mínimas*”⁴ sostenidas por sus representantes, formando parte del mismo entramado los docentes, otros profesionales, directivos y funcionarios en el cumplimiento de su rol. Estas “*ceremonias mínimas*” son aquellos pequeños actos, no grandilocuentes ni solemnes, que suponen una gran valoración

⁴Mercedes Minnicelli (2013) desarrolla el concepto de ceremonias mínimas como dispositivo particular de intervención, como estrategia de alojamiento institucional para el sujeto. Nos invita a pensar las estrategias a producir para recibir y alojar a quienes llegan y transitan por las instituciones, en este caso, escolares.

por parte de quien los recibe, tales como la inscripción, el saludo inicial, el conocimiento de los nombres de los estudiantes, la presentación de las autoridades, entre otros.

La dimensión pedagógica adquiere centralidad en el concepto de trayectoria educativa. En el marco de la obligatoriedad de la escuela se ponen en tensión las trayectorias ideales/teóricas con las trayectorias reales de los estudiantes (Terigi, 2011). La imagen “idealizada” por los docentes suele expresarse en términos de falta o déficit, con expresiones tales como: “esto ya lo tendrían que saber”, “no saben estudiar”, “no saben redactar”, etc. Prevenir que esas distancias impidan el proceso de escolarización de los sujetos, es tarea de todos los actores institucionales.

Las representaciones acerca de lo que un estudiante de determinado nivel debería ya saber y saber hacer; esto es, las representaciones acerca de un *oficio* que se considera debiera ya estar plenamente aprendido, entran en discusión con los desempeños académicos de los sujetos sociales que ingresan a las escuelas y especialmente con aquellos que históricamente estuvieron excluidos.

En este sentido, Perrenoud (2006) concibe la tarea del alumno como ese oficio a aprender y a construir dentro de complejos procesos de socialización durante su itinerario escolar. Esto consiste en un *saber hacer* que le permite transitar la vida en la escuela en toda su complejidad, de la mejor manera y refiere a cómo el sujeto alumno atraviesa y aprende a vincularse con las prácticas de enseñanza, los tipos de actividad, las formas de evaluación, los modos de estudio y las actividades domiciliarias. Incluye también el modo en que se posiciona en el vínculo con los docentes y pares, las relaciones entre familia y escuela, entre otros.

Este oficio, se construye en situación y de modo relacional, lo cual convoca a los educadores para generar las condiciones de posibilidad para la filiación, la convivencia y la participación democrática, donde se respeten y promuevan sus intereses y prácticas.

En cuanto a la dimensión curricular, el Marco General de la Política Curricular (Resolución 3655/07) explicita las concepciones teóricas, filosófico-epistemológicas,

ideológicas y ético-políticas que deben darle sustento y unidad de criterio a los diseños curriculares de todos los niveles del sistema educativo. Este Marco ha propiciado que los Diseños Curriculares recuperen las nociones de diversidad e interculturalidad y se basan en una concepción del niño/joven como sujeto de derecho. Se establece una concepción de enseñanza entendida como “la práctica social de transmisión cultural para favorecer la inserción creativa de los sujetos en las culturas. Enseñar es transmitir conocimientos, prácticas sociales, normas, lenguajes y generar situaciones de aprendizaje para su construcción y reconstrucción. En este proceso no sólo se producen saberes sino modos de vincularse con el conocimiento, aspectos que sólo se aprenden en relación con otros”. Los proyectos y propuestas de articulación entre niveles deben fundarse en estas definiciones para contribuir a los fines que el Estado Provincial ha explicitado.

En el plano curricular, la articulación debe apuntar no a adelantar contenidos del nivel siguiente, sino a lograr un tratamiento articulado del conocimiento en términos de “continuidad curricular” (Gimeno Sacristán, s/f) bajo un enfoque que sostenga una visión sobre la realidad como objeto a construir desde los significados compartidos y entendido desde la multiplicidad de perspectivas, enfoques, disciplinas y niveles de comprensión⁵. Esto supone afrontar el currículum escolar desde una visión problemática de esta realidad; es decir, partir de los acontecimientos y los hechos que pongan de relieve esta complejidad y sus consecuencias.

La articulación aparece entonces como un entramado sostenido entre todos los actores involucrados; entramado que pondrá en diálogo lo curricular en tanto propósitos de cada Nivel y Modalidad, las prácticas docentes, la organización del trabajo escolar y los modos de enseñar, de aprender y evaluar de cada trayecto, las actividades de los/as docentes y los estudiantes y de los estudiantes entre sí; atendiendo también a la relación con la comunidad.

⁵Rivas propone pensar en una perspectiva sobre el conocimiento que haga ruptura con la concepción acumulativa y pragmatista; en su lugar considerar un pensamiento complejo, abierto y crítico en permanente construcción.

La articulación en acción: algunos *dispositivos de articulación relevados*

La articulación vertical entre niveles se concreta en la *gestión institucional*, lo cual conduce a centrar la atención en la coherencia y coordinación de las actividades llevadas a cabo en la institución. Para ello, es necesario que los equipos directivos puedan coordinar las acciones, darles unidad y sentido; lo que significa coordinar esfuerzos, generar consensos, orientar las propuestas hacia las metas y objetivos institucionales, direccionando la actividad de todos los que trabajan en la escuela.

Uno de los pilares fundamentales de la articulación es la construcción de acuerdos, en el marco de un *trabajo colectivo y cooperativo interinstitucional*. Estas acciones inaugurarán y consolidarán trabajos de enseñanza compartidos en el ámbito de las instituciones educativas primarias y secundarias, haciéndolos públicos y visibles en cada comunidad. Para favorecer estas tareas se requieren de apoyo y promoción de las Jefaturas Distritales con la participación activa de los Inspectores de Enseñanza de los niveles y las modalidades implicados.

A continuación, se detallan propuestas de trabajo en términos de orientaciones para acompañar las mejores trayectorias posibles, abiertas a conjugar y sumar nuevas producciones. Se trata de diversas acciones que pueden implementarse como dispositivos de articulación, muchas de ellas relevadas de las escuelas de la provincia⁶.

Las dimensiones institucionales que se ensamblan en la articulación -lo organizativo, lo curricular y lo pedagógico-, han sido tratadas singularmente en este documento a fin de propiciar una reflexión profunda de cada una; sin embargo, es importante señalar que son parte de una misma estructura y a modo de un triple enlace se engarzan en forma permanente, influenciando y alimentando unas a otras, tal como podrá verse claramente en las experiencias concretas, en los dispositivos en acción que integran las praxis cotidianas.

⁶Acciones tomadas del Relevamiento de experiencias de articulación primaria-secundaria, realizado durante los meses de abril y mayo de 2016 en la provincia de Buenos Aires.

Las experiencias que se detallan a continuación podrán ser parte de un **Proyecto de Articulación** más amplio, planificado institucionalmente, que constituya un dispositivo sistemático y sostenido en el tiempo, con evaluación permanente, enmarcado en una política que concibe al sistema educativo obligatorio como un todo articulado, dentro del cual los Niveles/Ciclos son etapas de un proceso continuo de aprendizaje.

- **Propuestas de registro que garanticen la continuidad de las trayectorias:**

- Registro único del estudiante como instrumento de seguimiento y acompañamiento de la trayectoria educativa, que se inicie en el Nivel Inicial y finalice en el último de EES. Esta acción requiere de definiciones del nivel central con participación de los diferentes agentes territoriales.

- Registro nominalizado y con posibles escuelas de destino de los egresados de la escuela primaria que permita conocer y realizar un seguimiento que garantice la trayectoria educativa continua, como así también con alumnos que transiten proyectos de integración⁷.

- **Actividades que se centralizan en la difusión y promoción de información:**

- Realización de muestra anual de las ofertas y propuestas educativas de cada una de las escuelas secundarias del distrito y sus diferentes modalidades.

- Organización de dispositivos de información y diálogo entre ambos niveles con alumnos de 6to grado de primaria y sus familias (régimen académico de nivel secundario, acuerdos de convivencia y organización institucional).

- **Actividades que potencian los aspectos pedagógicos y lazos vinculares:**

- “Pasar un día en la escuela secundaria”: Los alumnos de 6to de primaria son

⁷La intervención de los Equipos de Orientación Escolar (EOE) y de los Equipos Distritales de Inclusión (EDI) resultan nodales al momento de cooperar corresponsablemente con otros actores institucionales en el marco de las trayectorias estudiantiles.

invitados a compartir una jornada de trabajo escolar junto a los primeros años de la escuela secundaria. Se recorren las instalaciones, se comparten clases y se realizan actividades en conjunto. Este tipo de actividades pueden extenderse y profundizarse al modo de pasantía en la escuela por diferentes períodos de tiempo (diario, semanal, etc.).

- Acciones de alojamiento en el nivel secundario que implican actividades de recepción, acompañamiento de estudiantes avanzados o profesores como tutores, entre otras.

- Actos escolares y festivales compartidos entre los dos niveles.

● **Algunas propuestas donde se pone de relieve lo curricular y la enseñanza:**

- Reuniones de equipos docentes de ambos niveles para intercambiar propuestas de enseñanza y elaborar iniciativas innovadoras.

- Planificación e implementación de propuestas de enseñanza por parte de profesores y otros actores institucionales del Nivel Secundario con grupos áulicos del Nivel Primario, acompañados de sus docentes.

- Confección de Cuadernillos con propuestas de trabajo de diversas disciplinas - Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Artes y otros- armados en equipo con los profesores de ambos niveles y para los alumnos de 6to año de la escuela primaria.

- Planificación de proyectos que comiencen a trabajarse en la escuela primaria y continúen en la escuela secundaria.

- Proyectos o Talleres trabajados en conjunto entre los dos niveles, por ejemplo: "Proyecto Huerta", "Radio escolar", "Biblioteca", "Taller de Juego", "Café Literario", "Laboratorio", "Teatro", "Muestras de Artes Plásticas", "Confección de murales", "Proyectos deportivos y recreativos", "Hacemos un corto", etc. Puede incorporar una

Muestra Distrital de actividades, de ambos niveles.

- Charlas - debate organizadas en equipo por estudiantes de escuela primaria y secundaria en relación a diversos temas o problemáticas de su interés. Por ejemplo: “Ciudadanía”, “DDHH”, “ESI”, Educación Vial y diferentes políticas de cuidado, entre otras.

Fuentes

Ley 26.206/06. Ley de Educación Nacional.

Ley 13688/07. Ley de educación Provincial.

Dirección General de Cultura y Educación. Marco General de la Política Curricular- Provincia de Buenos Aires. Resolución N°3655/07.

Dirección General de Cultura y Educación. Documento “Articulación un desafío permanente e indispensable”. Dirección Provincial de Educación Primaria. Disponible en http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educprimaria/nivelesymodalidad/documentosdescarga/articulacion_un_desafio_permanente_e_indispensable.pdf

Ministerio de Educación Provincia de Córdoba. Documento “La articulación curricular en tiempos de dispersión. Cuadernos para pensar, hacer y vivir la escuela”. Disponible en: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/Hacervivirescuela/CUADERNO13.pdf>.

Dirección General de Cultura y Educación. Relevamientos de experiencias de articulación entre Nivel Primario y Secundario. Comisión de articulación. Versión preliminar, Abril 2016.

Bibliografía

Aguerrondo, I. (2009). “Niveles o ciclos. El reto de la articulación” en *Revista Internacional Magisterio*, N°38- Bogotá, Colombia.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (2009). *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Galli, G. (2013). “Ahí donde la inclusión nos acerca, queremos que nos encontremos” en *Revista El Monitor* N°32. Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.

Gimeno Sacristán, J. (s/f). "La transición de la Primaria a la Secundaria". Dpto. de Didáctica y Organización Escolar Universidad de Valencia.

Méndez Seguí, M.F. y Córdoba, C. (2007). *La articulación entre nivel inicial y primario como proyecto institucional*. Kimelen, Buenos Aires.

Minnicelli, M. (2013). *Ceremonias mínimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo*. Homo Sapiens. Argentina.

Perrenoud, Ph. (2006). *El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar*. Editorial Popular. Madrid.

Perrenoud, Ph. (2012). *Cuando la escuela pretende preparar para la vida. ¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes?* Grao, Barcelona.

Rivas Flores J. I. (2005). "El sentido del conocimiento en las Enseñanzas Medias". UUNE-Proyecto de Articulación Universidad-Enseñanzas Medias. Dpto. Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Málaga.

Rossano, A. (2006). "El pasaje de la primaria a la secundaria como transición educativa" en Terigi, F. (comp.) *Diez miradas sobre la escuela primaria*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Santos Guerra, M. A. (1990), "Las Bisagras del Sistema" en *Cuadernos de Pedagogía* Nº185, Barcelona.

Terigi, F. (2011). Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las Trayectorias escolares en *Pensar la escuela* 2. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires.